



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 001065

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000515

Concepto: ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|----------------|-----------------|--------------|
| 1.00 | UNIDAD | ESTACION TOTAL | | |
| | | | TOTAL | |

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

Mgt. Gujer Acuña Román
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

FORMATO N°06

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIÑPE TITO.

Presente.-

El que suscribe

Identificado con RUC N°.....N° de teléfono
celular.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo-General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quiñpe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas, validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indiqué líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :

.....
Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

| | |
|----|----|
| NO | SI |
|----|----|

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

| | |
|---|--|
| Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad. | |
| Cargo que ocupa | |
| El grado de parentesco | |

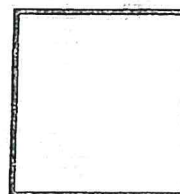
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien
cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

| | | | | | |
|--|--|----------|---------|----------------|--|
| Denominación o Razón Social: | | | | Numero de RUC: | |
| Persona de contacto: | | | E-mail: | | |
| Teléfono Fijo: | | Celular: | | Otros: | |
| NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización. | | | | | |

Cusco, de del 2024

.....
Representante legal





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESTACIÓN TOTAL**

| | |
|--|--|
| UNIDAD ORGÁNICA | UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | ESTACIÓN TOTAL |
| META | 015 |
| ACTIVIDAD OPERATIVA | SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE LA UNADQTC |

1. Finalidad Publica

La adquisición de una Estación Total garantizará la continuidad de la operatividad y coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Unidad Ejecutora de Inversiones, así mismo busca elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios.

Antecedentes

La adquisición de una Estación total de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, es imprescindible de acuerdo a las labores que realiza nuestra Institución, siendo de carácter educativo y continuo, dado que con ello se realizará el control de las actividades de inversiones.

3. Objetivos de la Contratación

3.1 Objetivos Generales: Dotar de un equipo estación total para mantener la operatividad del control durante la ejecución de las actividades y técnica de la Unidad de Ejecutora de Inversión.

3.2 Objetivos Específicos: Adquisición de un equipo de estación total tiene como objetivo medir ángulos y distancias de forma electrónica para proporcionar coordenadas de posición en el espacio, entre otras funciones para controlar las ejecuciones de las diferentes actividades de inversiones a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversión, por lo que es indispensable y urgente la adquisición de este bien.

4. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar


CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

| | |
|--|--|
| <u>MEDICIÓN ANGULAR</u> Precisión Hz y V Absoluto, continuo, diametral 1" / 2" / 3" / 5" | <ul style="list-style-type: none"> Resolución de la pantalla: 0,1" (0,1 mgon) Compensación de cuádruple eje Configuración de precisión del compensador: 0,5" / 1" / 1,5" Alcance del compensador: +/- 4' Resolución del nivel electrónico: 2" Sensibilidad del nivel esférico: 6' / 2 mm |
| <u>MEDICIÓN DE DISTANCIAS</u> Alcance | <ul style="list-style-type: none"> Prisma (GPR1, GPH1P): 1,5 m a 3,500 m Prism GPR1 (modo de largo alcance) > 10.000 m Sin Prisma / A cualquier superficie R5003 R10004 |
| Precisión / Tiempo de Medición | <ul style="list-style-type: none"> Normal (a prisma) Más preciso / Una vez: 1 mm + 1,5 ppm (normalmente 2,4 s) Una vez y Rápido: 2 mm + 1,5 ppm (normalmente 2 s) |

| | |
|--------------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • De forma continua: 3 mm + 1,5 ppm (normalmente < 0,15 s) • Promedio: 1 mm + 1,5 ppm • Modo de largo alcance / > 4 km: 5 mm + 2 ppm (normalmente 2,5 s) • Sin Prisma / A cualquier superficie • 0 m - 500 m: 2 mm + 2 ppm (normalmente 3 - 6 s) • > 500 m: 4 mm + 2 ppm (normalmente 3 - 6 s) |
| Tamaño del punto láser | <ul style="list-style-type: none"> • A 30 m: 7 mm x 10 mm • A 50 m: 8 mm x 20 mm • A 100 m: 16 mm x 25 mm |
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> • Aumento: 30x • Poder de resolución: 3" • Alcance de enfoque: 1,55 m/5,08 ft al infinito • Campo visual: 1°30' / 1,66 gon / 2,7 m a 100 m |
| GENERAL | |
| Pantalla y teclado | <ul style="list-style-type: none"> • 5" (pulgadas), 800 x 480 píxeles WVGA, color y táctil • 25 teclas • 37 teclas, incluyendo teclas de función • Segundo teclado • Tecla de iluminación |
| Manejo | <ul style="list-style-type: none"> • Accionamientos para HZ y V • Pulsador de activación: definible por el usuario con 2 funciones |
| Alimentación | <p>Batería intercambiable Li-Ion6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autonomía de uso con GEB361 • Autonomía de uso con GEB331 • hasta 18 h • hasta 9 h <p>Tiempo de carga con</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargador GKL341 para GEB361 / GEB331 • Cargador GKL311 para GEB361 / GEB331 • 3 h 30 min / 3 h • 6 h 30 min / 3 h 30 min <p>Tensión de fuente de alimentación externa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tensión nominal 13,0 V CC y 16 W máx. |
| Almacenamiento de datos | <ul style="list-style-type: none"> • Memoria interna: 2 GB Flash • Tarjeta de memoria: Tarjeta SD 1 GB o 8 GB • Memoria USB: 1 GB |
| Procesador | <ul style="list-style-type: none"> • TI OMAP4430 1GHz Dual-core ARM® Cortex™ A9 MPCore™ • Sistema operativo – Windows EC7 |
| Interfaces | <ul style="list-style-type: none"> • RS2327, dispositivo USB • Bluetooth®8, WLAN9 • Cobertura lateral de datos móviles: LTE-Módem para acceso a Internet |
| Luces Guía de Replanteo (EGL) | <ul style="list-style-type: none"> • Rango de trabajo: 5 m a 150 m • Precisión en la posición: 5 cm a 100 m |





| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Longitud de onda rojo/naranja: 617 nm / 593 nm |
| Plomada láser (Laserclass 2) | <p>Precisión</p> <ul style="list-style-type: none"> Desviación de la línea de la plomada: 1,5 mm a una altura del instrumento de 1,5 m Diámetro del punto láser: 2,5 mm a una altura del instrumento de 1,5 m |
| Módulo AutoHeight para la medición automática de la altura de los instrumentos (Laserclass 2) | <p>Precisión</p> <ul style="list-style-type: none"> Precisión en la distancia: 1,0 mm (1 sigma) Alcance: 0,7 m a 2,7 m |
| Peso | 4,4 - 4,9 kg |
| Especificaciones ambientales | <ul style="list-style-type: none"> Rango de temperaturas de trabajo: -20 °C a +50 °C Versión Arctic: -35°C a +50 °C Polvo / Agua (IEC 60529) / Humedad: IP66 / 95 %, sin condensación Estándar militar 810G, método 506.5 |
| Incluye Accesorios | <ul style="list-style-type: none"> TRÍPODE VERSIÓN LIGERA DE ALUMINIO PRISMA STANDAR BATERÍAS Y CARGADOR ESTUCHE DE PROTECCIÓN JALÓN DE PRECISIÓN CABLES DE TRANSFERENCIA DE DATOS MIRA DE ALUMINIO EXTENSIBLE |
| IMAGEN REFERENCIAL |  |

| |
|---|
| 5. Garantía Comercial |
| Mínimo 36 meses |
| 6. Muestras (De corresponder) |
| No requiere |
| 7. Muestras (De corresponder) |
| No requiere |
| 8. Prestaciones Accesorias (De corresponder) |
| No requiere |

9. Requisitos del Proveedor y/o Personal (De corresponder)

- Contar con RUC habido y activo objeto de Contratación.
- Contar con cuenta corriente interbancaria CCI
- Contar con Registro Nacional de Proveedores
- No estar impedido para contratar con el estado

10. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: Almacén central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco - Calle Márquez N° 271 distrito, provincia y departamento del Cusco

Plazo: Diez (10) días calendario, computados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

11. Conformidad

Sera otorgado por el jefe de la UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES de la Dirección General de Administración de la UNADQTC.

12. Forma y Condiciones de Pago

El pago se realizará en un solo pago, previo informe de conformidad de la Unidad Ejecutora de Inversión

13. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

14. Otras Penalidades (De corresponder)

No corresponde

15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, El PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de



corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor se compromete a:

- i) Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y
- ii) Adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, sírvase verificar la Política y Objetivos de Gestión Antisoborno de la CGR, en la siguiente ruta web:

<https://busquedas.peruano.pe/normas-legales/aprueban-la-politica-y-objetivos-de-gestion-antisoborno-de-l-resolucion-no-092-2021-cg-1939721-1/>



Firma del responsable de la unidad Orgánica